

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 MAYO 2005

**VISTO** la nota presentada por el señor Legislador Rubén SCIUTTO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota pone en conocimiento de esta Presidencia de la necesidad de contar con la colaboración del Secretario de dicha comisión agente categoría 22 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA, a fin de prestar colaboración en reuniones programadas en la Delegación en la ciudad de Río Grande, los días 6 y 7 de junio del corriente año, y demás tareas inherentes a dicha comisión.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y la liquidación de dos (2) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** COMISIONAR al Secretario de la Comisión N° 3 agente categoría 22 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA a la ciudad de Río Grande, a fin de asistir en reuniones programadas para los días 6 y 7 de junio del corriente año, y demás tareas inherentes a dicha comisión, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la citada Comisión, Legislador Rubén SCIUTTO.

**ARTICULO 2º.** – RECONOCER los gastos que ocasione el traslado del mencionado agente a dicha ciudad y la liquidación de dos (2) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTICULO 3º.**-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4º.**- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 228 / 05**

